

## COMUNICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la Categoría Profesional de Técnico Especialista I, Integrador Social (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 554/2021, de 8 de noviembre (BOCM de 3 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 12 de enero de 2024, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 25 de enero), modificado por Resolución de 8 de abril (BOCM de 18 de abril) y por Resolución de 6 de junio (BOCM de 19 de junio).**

De conformidad con el artículo 29 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y a la actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, se remite, a la Dirección General de Función Pública, los criterios de evaluación del segundo ejercicio del proceso selectivo para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases. Los criterios de evaluación son:

- Capacidad para aplicar de manera concreta los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen en el supuesto a realizar (40%).
- La amplitud de conocimientos. Se valorará la amplitud y rigor de los conocimientos del aspirante, referidos a los contenidos propio del temario. No se tendrán en cuenta los conocimientos superfluos o que no guarden relación con lo planteado (30%).
- El rigor analítico, la claridad y orden de ideas a fin de la elaboración de una propuesta razonada para la resolución de los planteamientos contenidos en los mismos. Se valorará la claridad y la coherencia del argumento, el orden lógico de las ideas expresadas, el uso correcto del lenguaje sin faltas de ortografía o sintaxis y la capacidad de comunicación del aspirante y ritmo de lectura o exposición (30%).

*Secretario Titular del Tribunal Calificador*

MARIANO  
FERNÁNDEZ



2025.01.16 16:45:04  
+01'00'

**Dirección General de Función Pública.  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**